



## RESOLUCIÓN No. 484 DEL 19 DE JULIO DE 2024

### “Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIA GOBERNANZA”

#### EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna radicada bajo el No. **20242000253653** del 5 de julio de 2024, la servidora **ANA MARIA BOADA AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.885.691, Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza, solicito permiso remunerado por los días 19, 22 y 23 de julio de 2024, el cual fue autorizado mediante firma electrónica el 10 de julio de 2024, por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.5.5.41, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de la Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza, a una servidora de la Entidad, sin que implique la desvinculación de las funciones de su cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Encargar de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
<p><b>LILIANA MARCELA PAMPLONA</b> C.C. 52.807.245 Director Técnico Código 009 Grado 06 <b>Dirección de Fomento</b></p>	<p>19, 22 y 23 de julio de 2024</p>





## RESOLUCIÓN No. 484 DEL 19 DE JULIO DE 2024

### “Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIA GOBERNANZA”

**ARTÍCULO 2°.** La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría de Gobernanza o en la que se encarga.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **ANA MARIA BOADA AYALA y LILIANA MARCELA PAMPLONA**, así como a la Subsecretaría de Gobernanza, al Despacho

y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4°.** Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

**ARTÍCULO 5°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve 19 días del mes de julio 07 de dos mil veinticuatro 2024.

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lida Álvarez Profesional Especializado ( E ) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy. Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Sandra Margoth Vélez. Jefe de Oficina Jurídica


Documento 20247300263283 firmado electrónicamente por:	
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-07-2024 18:39:34
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Despacho





**RESOLUCIÓN No. 484 DEL 19 DE JULIO DE 2024**

**“Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIA GOBERNANZA”**

	Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-07-2024 18:17:05
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 19-07-2024 17:48:50
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-07-2024 16:29:35
<b>Martha Consuelo Peña Pineda</b>	Profesional Universitario 219-01(E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-07-2024 16:23:13
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-07-2024 12:10:18
<b>Sonia del Pilar Larrota Hernandez</b>	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-07-2024 09:15:13
<b>Lida Yamile Álvarez Fonseca</b>	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-07-2024 08:29:23
<b>Shirley Ramirez Cantor</b>	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-07-2024 11:06:38
 678a94436124dee42d345c465516931a9d58cd8c77e31cae88a05357360e2913 Codigo de Verificación CV: b0445	

